

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

3485 Resolución de 5 de marzo de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se crean y regula el uso de los logotipos del Área de Salud I, Murcia-Oeste.

Por Orden de fecha 13 de marzo de 2007 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el uso del logotipo del Servicio Murciano de Salud, se faculta a su Director Gerente para la regulación de la imagen gráfica que simbolice e identifique a cada una de las Gerencias y Centros Sanitarios que en ellas se integran.

Por Resolución de 24 de junio de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se creó y reguló el uso de los logotipos de las Gerencias.

Por Orden de 24 de abril de 2009 de la Consejería de Sanidad y Consumo, se aprobó el nuevo Mapa Sanitario de la Región de Murcia, configurado por el conjunto de dos tipos de demarcaciones territoriales, Áreas de Salud y Zonas Básicas de Salud, en que se organiza y estructura el sistema sanitario público.

Por Resolución de 29 de octubre de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se creó y reguló el uso de determinados logotipos de nuevos Centros Sanitarios y Gerencias, que se habían creado o integrado en el Servicio Murciano de Salud.

Continuando en esta línea y completando la regulación de las imágenes gráficas ya existentes de los Centros Sanitarios y Gerencias del Ente Público, y teniendo en cuenta que por Resolución de 17 de enero de 2013 se aprobó la modificación de la denominación del "Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca", por la de "Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca", se hace necesario la regulación de las nuevas imágenes a fin de permitir una rápida e identificación visual del Área de Salud I, Murcia-Oeste, haciéndose públicos los modelos oficiales mediante la presente resolución, con objeto de asegurar la uniformidad de su uso.

Por todo lo expuesto, y en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 7 y 8 del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, de estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

Resuelvo

1. Aprobar los logotipos del Área de Salud I, Murcia-Oeste y del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, que se relacionan a continuación, que se configuran como distintivos que los representan y simbolizan, tanto en su vertiente orgánica como funcional, de acuerdo con las medidas y demás características que figuran en el Anexo I y II de la presente Resolución.



2. Registrar en la Oficina Española de Patentes y Marcas, los logotipos que se aprueban en la presente Resolución, conforme a la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas.

3. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 5 de marzo de 2015.—Director Gerente, Servicio Murciano de Salud,
Manuel Ángel Moreno Valero.

Anexo I

Logotipo del Área de Salud I, Murcia-Oeste

Adaptación del logotipo del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia a la nueva estructura del Sistema Sanitario Murciano, integrado en el Área de Salud I, Murcia-Oeste.

El logotipo es cuadrado con forma redondeada en las esquinas, tamaño 8,13 x 8,13 cms.

Partiendo del color Pantone 220 c. R180, G0, B65 se obtiene un degradado al 50% el resultado de color es: R68 G3 B25 en el extremo superior e inferior que varía hasta R152 G0 B49 en la zona central.

Letra "A" formada por una "V" invertida y un guión más una "I" normal, ambas en la letra Arial y tamaño 222.

La palabra Arrixaca está en Rage Italic tamaño 48.

Y Murcia Oeste en Arial 14.

Está diseñado en Powerpoint



Anexo II**Logotipo del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca**

El logotipo aprobado por Resolución de 24 de junio de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, ha sufrido una modificación en su denominación por la Resolución del Director Gerente del SMS en 2013, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 2012, por el que se aprueba la modificación de la denominación del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, pasando a ser "Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca", por lo que la nueva nomenclatura debe incorporarse al logo ya registrado, pasando a ser:

Arrixaca
Hospital Clínico Universitario
"Virgen de la Arrixaca"

La composición de Arrixaca, está hecho con Rage Italic 72 con Pantone 220 C.

Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca", la composición está hecha en Arial 12 negrita.